

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 27/06/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Sonora con Banco del Bajío, por un monto inicial de P\$1,000.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (27 de junio de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Sonora con Banco del Bajío, por un monto inicial de P\$1,000.0m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por CIBanco como fiduciario del Fideicomiso de Contratación, bajo la comparecencia del Estado de Sonora, con Banco del Bajío, es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 78.6% (vs. 77.5% de la revisión anterior). El incremento en la métrica es resultado de una mejora en nuestras estimaciones para el Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado de Sonora, las cuales consideran un crecimiento nominal de 16.9% al cierre de 2022, lo cual representa una variación de 7.3% con respecto al monto esperado en la revisión previa para dicho año. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2028, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 2.9 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

FGP de Sonora con crecimiento nominal de 5.3% en 2021 respecto a 2020. El FGP del Estado fue por P\$15,524 millones (m) durante 2021. En cuanto a los primeros cuatro meses de 2022, el crecimiento acumulado del FGP con respecto al mismo periodo de 2021 fue de 23.0%. Por otro lado, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2017 a 2021 del FGP estatal fue 3.1%.

DSCR primaria observada en los Últimos Doce Meses (UDM), de mayo de 2021 a abril de 2022, de 4.6x. Dicha cobertura fue inferior a la proyectada en el escenario base de la revisión anterior de 7.2x. Lo anterior debido, principalmente, a que durante dicho periodo los flujos del FGP recibidos en el Fideicomiso No. CIB/3021 fueron inferiores a lo esperado, como resultado de los anticipos de participaciones solicitados por el Estado en 2021. Asimismo, los intereses ordinarios observados fueron 21.1% superiores a lo esperado en la revisión previa como resultado de que la TIEE28 fue mayor a la esperada (5.4% vs 4.0% en un escenario base).

Expectativas para Periodos Futuros

FGP del Estado esperado para 2022, con un incremento nominal de 16.9% respecto a 2021. La TMAC2021-2038 esperada para el FGP estatal bajo un escenario base sería de 6.9%. Por otro lado, en un escenario de estrés, se esperaría una TMAC2021-2038 de 4.9%.

DSCR primaria esperada de 4.8x para 2022. La DSCR promedio esperada durante la vigencia del crédito, en un escenario base es de 7.1x y de 5.4x en un escenario de estrés.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2038 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.6% (vs.

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 27/06/2022

4.0% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIEE28, de 2022 a 2038, sería 9.0%, mientras que en un escenario base sería 7.9%.

Factores adicionales considerados

Obligaciones Contractuales. El Estado deberá de mantener durante la vigencia del crédito dos calificaciones para la estructura sin estipular un nivel mínimo. El incumplimiento de dicha obligación podría activar un evento de aceleración parcial y en caso de no ser subsanada en un periodo de 180 días, un evento de aceleración total. Actualmente, el Estado cumple con dicha obligación.

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Estado es HR A- con Perspectiva Estable, revisada el 17 de diciembre de 2021 por HR Ratings.

Factores que podrían bajar la calificación

Disminución de la fuente de pago. En caso de que el FGP del Estado en los próximos doce meses (mayo de 2022 a abril de 2023) fuera 4.8% inferior a lo que esperamos en un escenario base, la calificación podría revisarse a la baja.

Características de la Estructura

El 12 de junio de 2018, CIBanco y Banco del Bajío celebraron la apertura del contrato de crédito simple, bajo la comparecencia del Estado de Sonora, por un monto de P\$1,000.0m, a un plazo de hasta 240 meses. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso de Pago No. CIB/3021 y tiene asignado el 3.15% del FGP correspondiente al Estado, sin considerar las participaciones pertenecientes a los municipios, equivalentes al 20% del FGP Estatal. El pago de intereses se realiza con base en la TIEE28 más una sobretasa en función de la calificación de mayor riesgo de la estructura. El pago de capital se realizaría mediante 238 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes, a una tasa variable vigente hasta 2031; posteriormente, los pagos serían por un monto creciente a una tasa mensual cercana a cero. El primer pago se realizó en septiembre de 2018 y se esperaría el último pago en junio de 2038. El saldo insoluto del crédito a abril de 2022 fue P\$992.4m. Por último, el Estado está obligado a mantener y, en su caso, restituir un fondo de reserva para el crédito equivalente a los siguientes tres meses siguientes del servicio de la deuda.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Daniela Matamoros Aguilera
Analista Senior de Finanzas Públicas
daniela.matamoros@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el

FECHA: 27/06/2022

análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 28 de junio de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a abril de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Sonora, reportes del fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Ratings Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

FECHA: 27/06/2022

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR